

BASES DEL SORTEO

1. Objeto del sorteo

LIDL Supermercados S.A.U. (en adelante LIDL), convoca el presente sorteo, de carácter gratuito, denominado "Sorteo Doblemente solidario" en base a los requisitos estipulados en las siguientes bases.

2.- Participantes

Podrán participar en el sorteo todas las personas físicas que cumplan todos los requisitos a continuación descritos:

- Mayores de edad a fecha 27 de octubre de 2016
- Residentes en España.
- Participar en el sorteo "Doblemente solidario " de acuerdo con las condiciones establecidas en el punto 4.
- Aceptar las normas de participación y de protección de datos.

El personal de LIDL, así como sus familiares hasta primer grado que convivan con ellos no podrán participar en el sorteo.

3.- Premios

Se entregarán en total 4 premios, cada premio consistirá en una Master Class de cocina para una persona y acompañante, con Sergi Arola y Vicente del Bosque.

El premio incluye el traslado desde Península, Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla a Madrid, 1 noche de hotel con AD, asistencia al evento y regreso al lugar de origen. El evento tendrá lugar el 19/01/2017.

El premio es intransferible y no podrá ser canjeado en ningún caso por su contravalor en dinero ni ser objeto de sustitución, cambio de fechas, alteración o compensación alguna.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio.

El premio no incluye cualquier servicio y/o gasto no descrito en los apartados anteriores y se entregará un solo premio por persona y tiquet.

4.- Procedimiento de participación en el sorteo

Desde el 27/10/2016 a las 09:00 horas hasta el 26/12/2016 a las 23:59 horas se podrá participar en el sorteo llamado "Sorteo Doblemente solidario" que aparecerá en la web de LIDL España (<http://www.lidl.es/es>)

Por la compra de turrón solidario DOR, LIDL donará 0.05 céntimos a Ayuda en Acción. "Doblemente solidario" es una acción que propone LIDL para doblar su donación. El participante tendrá la posibilidad de donar 0.05 céntimos más. Para ello, deberá entrar en lidl.es/doblementesolidario, introducir su ticket de compra que contenga turrónes solidarios DOR. Seguidamente deberá rellenar debidamente el formulario de participación con los datos requeridos. Tras ese paso el sistema le dará la opción de participar en el sorteo Chef Deluxe, para ello tendrá que elegir su receta favorita, de entre las 4 que le propondrán.

De este modo, además de doblar su donación, participará en nuestro sorteo "Chef Deluxe", con el cual podrá obtener un premio consistente en la asistencia a una Master class de cocina con Sergi Arola y Vicente del Bosque. Cada participante sólo podrá participar en una ocasión por cada ticket de compra que contenga turrón solidario.

Será condición obligatoria conservar el ticket de caja original introducido en la aplicación, para poder comprobar en cualquier momento la veracidad del mismo por parte de LIDL. En caso de no conservar el ticket y por tanto no poder comprobar la autenticidad del mismo, será descartado como ganador, pasándose a la elección de un ganador reserva.

El sorteo se realizará el jueves el 29 de diciembre de 2016. El premiado se escogerá de forma aleatoria por sistema informático de entre todos los participantes que cumplan con las normas de participación estipuladas en las presentes bases.

5.- Comunicación del resultado a los premiados

LIDL se pondrá en contacto con los ganadores vía e-mail el día 3/1/2017.

Para poder optar al premio, los premiados deberán confirmar sus datos personales a través de correo electrónico.

Los ganadores del sorteo dispondrán de 48 horas a partir de la comunicación, para confirmar la aceptación del premio y aportar la información necesaria para el disfrute del mismo.

Si por motivos ajenos a LIDL fuese imposible contactar con el premiado a través del correo facilitado con el premiado, en las 48 horas a partir de la comunicación, el derecho al premio caducará y el organizador del sorteo se pondrá en contacto con el 1er ganador suplente designado. Se seleccionarán 4 ganadores suplentes (uno por cada receta). Los suplentes dispondrán de 48 horas a partir de la comunicación, para confirmar la aceptación del premio y aportar la información necesaria para el disfrute del premio.

6.- Publicidad de ganadores

Los ganadores del sorteo aceptan y autorizan a que su nombre, imagen y premio obtenido pueda aparecer en la página web lidl.es y facebook o en cualquier otro soporte comercial,

publicitario o medio de comunicación que pueda utilizar LIDL a fin de informar y hacer público el resultado del sorteo realizado.

7. - Protección de Datos

A los efectos prevenidos en la L.O. 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal, LIDL informa que todos los datos de carácter personal, serán incorporados en un fichero titularidad de LIDL SUPERMERCADOS S.A.U. con domicilio en C/ Beat Oriol, s/n, Pol.Ind. "La Granja", 08110-Montcada i Reixac (Barcelona), con la única finalidad de gestionar el desarrollo del sorteo "Sorteo Doblemente solidario".

Todos los datos serán tratados por LIDL de acuerdo con la mencionada Ley y demás legislación aplicable en la materia. LIDL garantiza al participante la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos de carácter personal, dirigiendo la solicitud por carta a la dirección C/Beat Oriol, s/n, Pol.Ind. "La Granja", 08110-Montcada i Reixac (Barcelona); haciendo referencia a la Ley de la O.P.D.

Los datos de carácter personal se utilizarán única y exclusivamente a los efectos del sorteo y serán destruidos posteriormente, y como máximo a las tres semanas de la finalización del sorteo. No se producirá transmisión de los datos a terceros.

8.- Responsabilidades

Todo participante en el sorteo entiende y acepta que LIDL no es ni se hace responsable de errores, pérdidas o irregularidades que puedan producirse al enviar la información, ocasionados por interferencias en la comunicación o por cualquier otro error u omisión derivados de problemas de telecomunicaciones, de tráfico, congestión o conexión a Internet, o cualquier otra causa no imputable a LIDL.

LIDL no se hace responsable, ni de forma directa ni indirecta, de daños o perjuicios derivados de la participación en el sorteo. Asimismo, no se hace responsable de cualquier problema técnico, de telecomunicaciones, de tráfico, congestión o conexión a Internet.

LIDL únicamente responderá por daños causados de forma dolosa, por imprudencia grave o incumplimiento de las obligaciones contractuales esenciales.

9.- Exclusión

Ante la posible infracción de las normas de participación, LIDL se reserva el derecho a excluir sin previo aviso al infractor e impedir su participación. Será descartada la participación de todo aquel usuario que emplee medios no permitidos (p.ej. herramientas de hacker, virus, troyanos, etc.). También podrá ser excluido todo aquel que participe en nombre de terceras personas (con o sin el conocimiento o consentimiento de éstas últimas). No está permitida la participación en el sorteo a través de grupos de juego, servicios automáticos o servicios profesionales.

10.- Interrupción anticipada

LIDL se reserva el derecho a interrumpir el sorteo en cualquier momento sin previo aviso por razones que se presenten fuera de su control. El organizador se verá obligado a tomar esta decisión por razones técnicas (p. ej. Virus en el sistema, manipulación o fallos en el hardware o software, etc.) o si por razones legales el sorteo/concurso no pudiera desarrollarse según las bases establecidas. Si el cese es debido a un comportamiento inadecuado por parte de algún participante, el organizador tendrá derecho a reclamar daños y perjuicios contra éste.

11.- Impuestos

Los premios objeto de este sorteo estarán sujetos a lo dispuesto en la legislación tributaria o fiscal de aplicación vigente en cada momento. El valor de los premios en algunos casos se encuentra sujeto a retención e IRPF. Por este motivo los ganadores deberán facilitar, previo a la recepción del premio, los datos necesarios para poder emitir el certificado fiscal correspondiente. Al margen de esta aportación, las repercusiones en las obligaciones fiscales de dichos ganadores serán por cuenta propia, por lo que LIDL queda relevado de cualquier otra responsabilidad. LIDL se reserva el derecho de reclamar el DNI con la finalidad de emitir los correspondientes certificados fiscales.

El hecho de participar en este sorteo supone la aceptación sin reservas de estas bases.

Montcada i Reixac (Barcelona), a 20 de octubre de 2016.